

Sesión Extraordinaria del día 13 de Mayo de 1956.

En un Pleno de Ferreras a las veinte horas del día trece de
 Concejales asistentes Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, previa convocatoria
 Dr. José Altamira Haza al efecto participando el objeto de la sesión, se reunieron en
 " José Pizarro Miró en la Sala Comunal los señores Concejales ausentes al con-
 " José Félix Ferras que al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para
 " José Félix Cuevas la que habiéndose previsto y reglamentariamente convocados,
 " José Pizarro Poca estando precedidos por el Sr. Alcalde Dr. Salvador Larrió
 " Valentín Cruz Echeverría y actuando de Secretario el de la Corporación Dr.
 Daniel Frantemilla Huerta.

Concejales que no
 han asistido
 Ninguno

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se leyó el contenido
 del acta de la anterior que fue aprobada por unanimi-
 dad, pasando a tratar seguidamente de los asuntos que
 figuran en la convocatoria, sobre los cuales se adoptaron
 los siguientes acuerdos:

Obras de drenaje en la Ave. de Calvo Sotelo. - El Sr. Presidente
 ordenó al infrascripto Secretario que diera lectura de las
 diligencias que constan en el expediente que remite para
 la ejecución de las obras de drenaje del estancamiento
 producido junto a la Avda de Calvo Sotelo, previa declara-
 ción de urgencia.

Leídos que fueron los decretos de la Alcaldía, proyecto de in-
 vito y presupuesto de las obras, como asimismo los infor-
 mes de los tres arquitectos municipal y Secretario del Ayun-
 tamiento y demás que integran el expediente, la Corpo-
 ración se mostró completamente conforme con el contenido de
 los mismos y en consecuencia, teniendo en cuenta lo
 que determina el inciso 2 del artículo 311 de la Ley de Régimen
 Local para acordar la excepción de subasta de las
 contrataciones de reconocida urgencia, la Corporación por una-
 nidad acordó declarar comprendida en el párrafo
 1º apartado c. del referido artículo 311 de la ley invocada, la
 obra de referencia y que se ejecute por concierto directo,
 facultando al Sr. Alcalde Presidente para que, previas las

arbitrariamente que considere necesarios formule el oportuno contrato en forma y con quien garantice su ejecución, de acuerdo con las condiciones técnicas señaladas y por la cantidad a que asciende el presupuesto formado o sea quince mil novecientos ochenta y una pesetas con cuarenta y seis centimos y durante el plazo máximo de quince días

Designación de Teniente de Alcalde. - A continuación el propio presidente dió cuenta al Ayuntamiento de haber acordado con fecha once del corriente el cese en el cargo de Teniente de Alcalde de Dn. José Altamira y de haber nombrado para el mismo cargo al Concejal Dn. José Soler Tarraf quedando de ello enterados los señores asistentes

No siendo otro el objeto de la sesión la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y cuarenta minutos de que certifico.



Juan Soler Tarraf
Valeriano Larraya

José Moya

Juan de Dios y Moya

José Soler

José Altamira

José María

David Francisco